

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO  
DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo 0006 del 6 de octubre de 2009 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales se procede a dar respuesta a las observaciones que por medio electrónico fueron presentadas a la entidad por parte de los potenciales proponentes en desarrollo del proceso de selección, de Invitación Pública No. 08 de 2015; en los siguientes términos:

**ELECTRO AMERICANA INGENIERIA LTDA  
OBSERVACION 1**

- El ítem 17 “ Tubo conduit PVC de ¾” no tiene unidad ni cantidad

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

Se acoge la observación y se corregirá en los Pliegos Definitivos

**OBSERVACION 2**

- De acuerdo con el diseño del sistema eléctrico, se presenta inconsistencia en las cantidades de los ítem 6 y 8, el ítem 6 Breaker de 1200A la cantidad debe ser de 2 y no 43, lo contrario para el ítem 8, que debe ser de 43 unidades y no 2

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

Se acoge la observación y se corregirá en los Pliegos Definitivos

**OBSERVACION 3**

Modificar la forma de pago, contemplando un anticipo del 50% del valor del contrato

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

No se acoge la observación de anticipo, la entidad pagará en avances de obra como queda estipulado en los Pliegos definitivos

**OBSERVACION 4**

Al contemplar un anticipo del 50%, los requerimiento de Capital de trabajo y de Patrimonio, seria de mayor o igual a 50% del presupuesto oficial

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

No se acoge la observación

**OBSERVACION 5**

Solicitan que el índice de endeudamiento sea menor o igual a 0,60 a fin de que haya más pluralidad de oferentes



**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

No se acoge la observación

**INVERSIONES PERTUZ DURAN SAS**

Modificar la forma de pago, contemplando un anticipo del 50% del valor del contrato

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

No se acoge la observación de anticipo, la entidad pagará en avances de obra como queda estipulado en los Pliegos definitivos

**COINSI**

**OBSERVACION 1**

COINSI como empresa interesada en participar en el actual proceso y en aras al principio de transparencia y de pluralidad de oferentes en el presente proceso, de la manera más respetuosa solicitamos a la entidad ajustar el nivel de ENDEUDAMIENTO a un valor menor o igual al 68%, puesto que el requerido por la ENTIDAD limita la participación activa de oferentes interesados en el proceso de referencia; adicionalmente estos indicadores se ajustan más a la realidad del mercado. Esto con el fin de no representar una limitación a la pluralidad de oferentes y restringir la libre concurrencia de proponentes.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

No se acoge la observación

**OBSERVACION 2**

Solicitamos muy amablemente modificar en los pliegos definitivos en el punto 6.1.11 para acreditar la experiencia en el RUP, que el oferente este registrado en su RUP al menos en 4 de los 5 códigos UNSPSC solicitados, ya que no contamos con el código Servicio de Albañilería y Mampostería 72 15 19, pero tenemos toda la experiencia para cumplir en caso de que se nos sea adjudicado el proyecto.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

No se acoge la observación ya que la ejecución de la obra requiere experiencia en todos y cada uno de los códigos solicitados para esta contratación.

**INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS DEL CARIBE SAS**

Solicitan una modificación sustancial del proyecto elaborado por la Universidad con componentes diferentes a los solicitados en el Pliego.

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:**

No se acoge la observación.

